



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



### **Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, 08 de Agosto de 2016

#### **RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 072-2016-D-FCA.**

Visto la Resolución de Decano N° 068-2016-D-FCA de fecha 01 de agosto de 2016 mediante la cual se ENCARGA la Dirección de la Escuela Profesional de Administración al Dr. Luis Chunga Olivares.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad;

Que, el Art. 68 del Estatuto norma que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Art. 46, numeral 46.4, inciso h) del Estatuto establece en la estructura orgánica y funcional de los órganos de apoyo académico de la Universidad, siendo uno de ellos el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, entre las funciones principales del referido Centro se encuentran la de organizar diagnósticos conducentes a la implementación de proyectos de creación de micro y pequeñas empresas conducidas por los estudiantes con el asesoramiento docente y la participación, principalmente de las fuerzas vivas de la Región Callao, realización de convenios conducentes a que los estudiantes pongan en práctica sus habilidades creativas en los distintos campos del quehacer humano; asimismo, efectuar eventos académicos, sociales y empresariales para impulsar negocios estudiantiles tendientes a mejorar la condición socioeconómica de los estudiantes, docentes y trabajadores no docentes, así como de la comunidad en general a través de su participación en ferias de exposición de productos y/o servicios, fruto de la creatividad y el dinamismo, principalmente de los estudiantes y de la comunidad regional y nacional;

Que, conforme al documento del Visto, el Dr. Luis Chunga Olivares asume la conducción de la Dirección de la Escuela Profesional, cargo que le impide continuar en la Jefatura del Centro de Incubadoras Empresariales; en tal sentido, el Decano ha DESIGNADO en reemplazo en dicho cargo al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, quien cuenta con la experiencia empresarial y la formación académica requerida para tal fin;

Que, para el mejor desempeño de las actividades inherentes a la mencionada dependencia el designado Jefe deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al segundo semestre del año 2016 en un plazo no mayor de diez (10) días calendario;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, **Mg. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, en el cargo de **JEFE DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, desde el 01 de agosto del 2016, a partir del 10 de Agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

**SEGUNDO:** ESTABLECER que el designado Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DESIGNADO - AÑO 2016**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

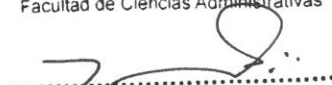
**TERCERO:** AGRADECER por los servicios prestados como Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales al Dr. Luis Chunga Olivares.

**CUARTO:** HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y al interesado para sus conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
Decano